

A

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 409

Fecha: 10/03/2025

Asiento N° 1015

Compromiso N° 231

IBCE PRINCIPAL Cta Cte No 01210014

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL**

USD 50.73

LA SUMA DE: **CINCUENTA Dolares 73/100 CtvS**

PUYO, 10 de Marzo del 2025

DETALLE DEL COMPROBANTE:

GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL.- PAGO DE VIÁTICOS A LA PARROQUIA MONTALVO, LOS DIAS 27 Y 28 DE FEBRERO DE 2025, CON LA FINALIDAD DE ENTREGAR ALEVINES DE TILAPIA Y CONVERSATORIO SOBRE LA SIEMBRA DE ALEVINES EN LA COMUNIDAD DE CHUVA KACHI

Usuario: ALE

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor
CTA 2206179220	GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL	50.73
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		50.73

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.5.1.33.03.001	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL PAIS	50.73	
2.1.3.73.01.001	CXP BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	50.73	
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.01210014		50.73
2.1.3.73.01.001	CXP BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION		50.73
SUMAN o PASAN USD		101.46	101.46

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
04.02.F602.610.730303.000.16.01.50.000.0000.0000 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS I		50.73	50.73
TOTAL GASTOS USD	0.00	50.73	50.73



MGS. ANDRE GRANDA
Prefecto Provincial



LCDA. MARILU ORDOÑEZ.
Directora Financiera E.



ING. JESSIE RIVADENEIRA
Jefe De Contabilidad S.



ING. GABRIEL SO
Tesorero

TRB 120
10/03/2025

Orden de Pago Nro. GADPPZ-GADPPZ-2025-2844-GOP

Puyo, 10 de marzo de 2025

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: Orden de pago a favor de Guayes Tenezaca Andrés Israel.

En conformidad con la solicitud de orden de pago No. GADPPZ-FINANCIERO-2025-3042-SOLOP, de fecha 10 de marzo del 2025, considerando que la Dirección Financiera ha realizado el control previo del trámite de **“PAGO DE VIÁTICOS A LA PARROQUIA MONTALVO, LOS DÍAS 27 Y 28 DE FEBRERO DEL 2025, CON LA FINALIDAD DE ENTREGAR ALEVINES DE TILAPIA Y CONVERSATORIO SOBRE LA SIEMBRA DE ALEVINES EN LA COMUNIDAD DE CHUVA KACHI”**; y, en cumplimiento a la Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2024-0648-R, de fecha 19 de septiembre de 2024, autorizo proceda con el pago en observancia de las disposiciones legales, a favor de **GUAYES TENEZACA ANDRÉS ISRAEL**, por el valor de 50,73 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Anexos:
- gadppz-financiero-2025-3042-solop.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Abg. Jazmin Paola Rea Sangoquiza - Asistente Administrativo 2 --> Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes - Directora Financiera (E)



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Compromiso No: 231

Certificación No: 174

Transacción No: 1880

Fecha: 07/03/2025

Proveedor: GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL

Identificación: Cédula 0604766246

Programa: 04 FUNCION SERVICIOS ECONOMICO Y PRODUCTIVO

SubPrograma: 02 ECONOMICO PRODUCTIVO

Proyecto: F602 DESARROLLO PRODUCTIVO

Actividad: 610 PISCICULTURA

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor
MEMORANDO 15844-M		20/02/2025	80.00
MEMORANDO 16073-M		06/03/2025	50.73

DETALLE:

GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL.- VIÁTICOS A LA PARROQUIA MONTALVO, LOS DIAS 27 Y 28 DE FEBRERO DE 2025, CON LA FINALIDAD DE ENTREGAR ALEVINES DE TILAPIA Y CONVERSATORIO SOBRE LA SIEMBRA DE ALEVINES EN LA COMUNIDAD DE CHUVA KACHI




MARCELO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
04.02.F602.610.730303.000.16.01.50.000.0000.0000 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN	50.73	2,892.60
Total =>	50.73	2,892.60

\$ 50.73.



JORGE MARCELO CUEVA
ROMERO

DIRECCION FINANCIERA			
CONTROL PREVIO AL DEVENGADO Y PAGADO			
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD			
PROVEEDOR	GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL	TIPO DE ADQUISICION	
CONCEPTO	GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL.- VIÁTICOS A LA PARROQUIA MONTALVO, LOS DIAS 27 Y 28 DE FEBRERO DE 2025, CON LA FINALIDAD DE ENTREGAR ALEVINES DE TILAPIA Y CONVERSATORIO SOBRE LA SIEMBRA DE ALEVINES EN LA COMUNIDAD DE CHUVA KACHI	BIENES	SERVICIO
FECHA DE FACTURAS			*
VALOR INCLUIDO IVA	USD 50,73		
TIPO DE PROCESO	INFIMA CUANTIA	APLICA	
PROVEEDORES			NO
1	Requerimiento	*	
2	Certificacion Presupuestaria	*	
3	Autorizacion de la Maxima Autoridad	*	
4	Certificacion POA N° 030-DDS-AB-2025	*	
5	Solicitud de Autirizacion para cumplimiento de Servicios Institucionales N° 45	*	
6	Informe de Servicios Institucionales N°42	*	
7	Calculo de Viaticos dentro del Pais	*	
8	Liquidacion de Viaticos	*	
9	Informe de Actividades N° 004-IT-AG-2025	*	
10	Facturas/Nota de Venta	*	
11	Validacion de la Factura/Nota de Venta	*	
12	Salvo Conducto		-
13	Orden de Movilizacion		-
14	Solicitud y orden de pago	*	
15	Existe Convenio/Contrato		-
OBSERVACIONES:		FECHA DE APROBACION	
		7/3/2025	
<p style="margin-left: 20px;">Revisado por:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  Manuel Chicaiza CONTADOR 1 </div> <div style="text-align: center;">  Jessie Rivadeneira JEFE DE CONTABILIDAD (S) </div> <div style="text-align: center;">  Gabriel Sosa Tesorero </div> </div>			

ESTADO DE TRANSFERENCIA

Producto: SISTEMA SERVICIO DE PAGOS

Fecha Inicio: 01/03/2025

Identificación Beneficiario: 0604766246

Fecha Fin: 13/03/2025

Cuenta Ordenante: 1210014

# Ref. BCE	# Cuenta Ordenante	Institución Ordenante	Institución Financiera	# Cuenta Beneficiario	Monto	Identificador del Beneficiario	Nombre del Beneficiario	Tipo de Cuenta del Beneficiario	Fecha del Proceso de la EFI	Estado	Observación
20813691	1210014	SAD PROV PASTAZA	B. DEL PICHINCHA	2206179220	50,73	0604766246	GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL	02	10/03/2025 19:22:24	AFECTADA	OPI ACREDITADA
Monto Total:					50,73	Total Número de Registros:					

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

INFORME DE LA COMISION N° 42

Funcionario: GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL ✓

Cargo: TECNICO EN PROM. SOCIAL Y COM. ✓

Unidad Administrativa: DESARROLLO SUSTENTABLE

En las Provincia(s): BOLIVAR, PASTAZA

Lugar(es) Comisión: MONTALVO (ANDOAS) ✓

Fecha de Salida: 27/02/2025 ✓

Fecha de Retorno: 28/02/2025 ✓

Días Comisión: 1

Fecha: 06/03/2025

Cédula: 0604766246

Hora de Salida: 07:00

Hora de Retorno: 07:00

Horas Comisión: 00:00

Transporte: 0

Ruta: TERRESTRE

Aprobado Por:

LIQUIDACION N° 34

Funcionario: GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL

Provincia(s): BOLIVAR, PASTAZA

Fecha de Salida: 27/02/2025

Fecha de Retorno: 28/02/2025

Días Comisión: 1

Anticipo: NO SE ENTREGO NINGUN ANTICIPO ✓

Detalle:

Fecha: 07/03/2025

Cédula: 0604766246

Hora de Salida: 07:00

Hora de Retorno: 07:00

Horas Comisión: 00:00

SE CUMPLIÒ CON LA ENTREGA DE ALEVINES DE TILAPIA Y CHARLA SOBRE SIEMBRA DE ALEVINES A LA COMUNIDAD CHUVA KACHI, DE LA PARROQUIA MONTALVO

Fecha	Comisión		Transporte Propio	Ciudad	Zona	Valor
	Días	Horas				
27/02/2025	1	00:00		MONTALVO (ANDOAS)	ZONA B	80.00
				DETALLE		
				VIATICOS AL INTERIOR		80.00
				TOTAL DETALLE		80.00
				VALORES A PAGAR		
				VIATICOS AL INTERIOR		50.73
				TOTAL VALORES A PAGAR		50.73
				VALOR SIN JUSTIFICAR (30%)		24.00
				VALOR JUSTIFICADO (70%)		26.73
				OTROS GASTOS		0.00
				TOTAL		50.73
				ANTICIPO		0.00
				VALOR A PAGAR: ✓		50.73 ✓
				Documentos de Respaldo (justificar el 70%)		26.73
Tipo Documento	# Documento			Proveedor	Fecha	
FACTURA	741			GLORIA CAIZAPANTA.- ALIMENTOS	26/02/2025	26.73

CONTABILIDAD
Elaborado

CONTADOR GENERAL
Revisado

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACION N° 45

Fecha: 25/02/2025

Funcionario: GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL

Cédula: 0604766246

Cargo: TECNICO EN PROM. SOCIAL Y COM.

Unidad Administrativa: DESARROLLO SUSTENTABLE

Provincia(s): BOLIVAR, PASTAZA

Lugar(es) Comisión: MONTALVO (ANDOAS)

Fecha de Salida: 27/02/2025

Hora de Salida: 07:00

Fecha de Retorno: 28/02/2025

Hora de Retorno: 07:00

Días Comisión: 1

Horas Comisión: 00:00

Transporte: TERRESTRE

Ruta: PUYO-MONTALVO

Transporte: TERRESTRE

Ruta: MONTALVO-PUYO

Aprobado Por:

CALCULO DE VIATICOS N° 33

Fecha: 07/03/2025

Funcionario: GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL

Cédula: 0604766246

Provincia(s): BOLIVAR, PASTAZA

Fecha de Salida: 27/02/2025

Hora de Salida: 07:00

Fecha de Retorno: 28/02/2025

Hora de Retorno: 00:00

Días Comisión: 1

Horas Comisión: 00:00

Anticipo: NO SE ENTREGO NINGUN ANTICIPO

Detalle:

ENTREGA DE ALEVINES DE TILAPIA Y CHARLA SOBRE SIEMBRA DE ALEVINES A LA COMUNIDAD CHUVA KACHI, DE LA PARROQUIA MONTALVO

Fecha	Comisión		Transporte Propio	Ciudad	Zona	Valor
	Días	Horas				
27/02/2025	1	07:03	<input checked="" type="checkbox"/>	MONTALVO (ANDOAS)	ZONA B	80.00
DETALLE						
VIATICOS AL INTERIOR						80.00
SUBTOTAL:						80.00
FONDO A LIQUIDAR:						
TOTAL:						80.00
ANTICIPO:						0.00
SALDO:						80.00

CONTABILIDAD
Elaborado

CONTADOR GENERAL
Revisado

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 45 **FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)** 25/02/2025

VIATICOS MOVILIZACIONES SUBSISTENCIAS ALIMENTACION

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL		PUESTO QUE OCUPA TECNICO EN PROM. SOCIAL Y COM.	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL MONTALVO (ANDOAS)		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DESARROLLO SUSTENTABLE	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 27/02/2025	HORA SALIDA (hh:mm) 07:00	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) 28/02/2025	HORA LLEGADA (hh:mm) 07:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

ENTREGA DE ALEVINES DE TILAPIA Y CHARLA SOBRE SIEMBRA DE ALEVINES A LA COMUNIDAD CHUVA KACHI, DE LA PARROQUIA MONTALVO

OBSERVACIONES

Autorización por parte del funcionario a la Dirección Financiera a que le descuenta de la siguiente remuneración en caso de no justificar debidamente el anticipo de Viáticos

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE		PUYO-MONTALVO	27/02/2025	07:00	27/02/2025	17:00
TERRESTRE		MONTALVO-PUYO	28/02/2025	07:00	28/02/2025	16:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA


NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA TIPO DE CUENTA: AHORROS No. DE CUENTA: 2206179220

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE



GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL



GARCIA MANZANO EDWING PATRICIO

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO



GARCIA MANZANO EDWING PATRICIO

. De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes
. El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES Solicitud: 45 Informe: 42 FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 06/03/2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL PUESTO QUE OCUPA: TECNICO EN PROM. SOCIAL Y COM.
 CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: MONTALVO (ANDOAS) - PASTAZA NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DESARROLLO SUSTENTABLE
 SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

SE CUMPLIÓ CON LA ENTREGA DE ALEVINES DE TILAPIA Y CHARLA SOBRE SIEMBRA DE ALEVINES A LA COMUNIDAD CHUVA KACHI, DE LA PARROQUIA MONTALVO


ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaaa	27/02/2025	28/02/2025	
HORA hh:mm	7:00	7:00	

TRANSPORTE


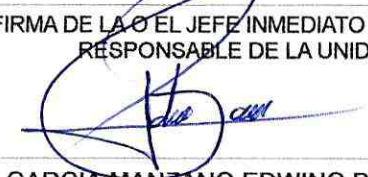
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE		PUYO-	27/02/2025	07:00	27/02/2025	17:00
TERRESTRE		MONTALVO-	28/02/2025	07:00	28/02/2025	16:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 NOMBRE: GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL	

FIRMAS DE APROBACION

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO  GARCIA MANZANO EDWING PATRICIO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD  GARCIA MANZANO EDWING PATRICIO
---	---



Pastaza

06 MAR 2025

Fecha:

Recibido: Karina Eualingo

Número:

Hora: 15:13 PM

Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-16073-M

Puyo, 06 de marzo de 2025

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO DE VIÁTICOS AL INFORME DE CUMPLIMIENTO
POST-ENTREGA DE ALEVINES EN LA COMUNIDAD CHUVA CACHI

Estimada Directora, en atención al Memorado-GADPPZ-PISCÍCOLA-DDS-2025-1736-M, donde se presenta el "INFORME DE CUMPLIMIENTO N° 004-IT-AG-2025, POST-ENTREGA DE ALEVINES, EN LA COMUNIDAD CHUVA KACHI PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MONTALVO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA" y a través de su intermedio solicito muy comedidamente a quien corresponde se gestione el pago de "VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA EN EL INTERIOR" al Ing. Andrés Guayes, con la finalidad de proceder de acuerdo a la normativa legal vigente.

El Ing. Andrés Guayes ingreso a la comunidad Chuva Kachi el día Jueves 27 de febrero y salió el viernes 28 de febrero del 2025, y realizo la entrega de 4320 alevines de tilapia a 8 familias de la mencionada comunidad

Sírvase encontrar adjunto al presente, los documentos necesarios para que se proceda a realizar los tramites administrativos de pago de viáticos y subsistencias.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA



Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL

Pastaza

06 MAR 2025

Fecha:

Atentamente, Ejecutar el control previo y efectuar
La contabilización, conforme leyes y
Reglamentos vigentes.

Documento firmado electrónicamente

Arq. Edwing Patricio García Manzano
DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Referencias:

- GADPPZ-PISCÍCOLA-DDS-2025-1736-M

Anexos:

- certificacion2025_174-signed0828965001741214908.pdf
- 30352-e.pdf
- planificación_semanal_andrés_guayes_del_24_de_febrero_al_02_de_marzo_2025.pdf
- costo_viáticos_y_subsistencia_comunidad_chuva_cachi_parroquia_montalvo-signed.pdf
- informe_previo_al_ingreso_a_la_entrega_de_alevines_en_la_comunidad_chuva_kachi-signed.pdf
- 030_cadena_piscicultura-signed.pdf

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA



Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO

Pastaza

05 MAR 2025

Fecha:

Ejecutar el control previo al cumplimiento de las obligaciones presupuestarias, y emitir certificación financiera, conforme a las Leyes y Reglamentos vigentes.

[Signature]

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA



Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL

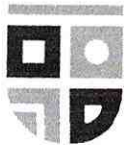
Pastaza

05 MAR 2025

Fecha:

Ejecutar el control previo al pago
Conforme leyes y reglamentos
vigentes.

[Signature]



Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-16073-M

Puyo, 06 de marzo de 2025

- orme_previo_al_ingreso_a_la_entrega_de_alevines_en_la_comunidad_chuva_kachi-signed-signed-signed.pdf
- hr_30352-e_2024.pdf
- viaticos_pis-signed-signed.pdf
- 025_post-entrega_de_alevines_en_la_comunidad_chuva_kachi_paroquia_montalvo-signed-signed-signed.pdf
- informe_y_solicitud_de_yupac.pdf

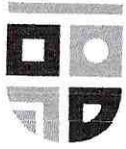
Copia:

Sra. Ing. Gina Narciza Saltos Zanabria - **Secretaria Ejecutiva 2** / Sr. Ing. Juan Julio Lara Pozo - **Analista de Desarrollo Productivo 1** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Gina Narciza Saltos Zanabria - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por
**EDWING PATRICIO
GARCIA MANZANO**



Memorando Nro. GADPPZ-PISCÍCOLA-DDS-2025-1736-M

Puyo, 06 de marzo de 2025

PARA: Sr. Arq. Edwing Patricio García Manzano
Director de Desarrollo Sustentable

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE INFORME DE CUMPLIMIENTO POST-ENTREGA DE ALEVINES EN LA COMUNIDAD CHUVA KACHI Y SOLICITUD DE PAGO DE VIÁTICOS

En respuesta al Documento No. GADPPZ-DDS-2025-15853-M

En respuesta al Documento No. GADPPZ-PISCÍCOLA-DDS-2025-1708-M

En respuesta al Documento No. GADPPZ-PISCÍCOLA-DDS-2025-1733-M

Sr. Director DS, se presenta el "INFORME DE CUMPLIMIENTO N° 004-IT-AG-2025, POST-ENTREGA DE ALEVINES, EN LA COMUNIDAD CHUVA KACHI PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MONTALVO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA" y a través de su intermedio solicito muy comedidamente a quien corresponde se gestione el pago de "VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA EN EL INTERIOR" al Ing. Andrés Guayes, con la finalidad de proceder de acuerdo a la normativa legal vigente.

El Ing. Andrés Guayes ingreso a la comunidad Chuva Kachi el día Jueves 27 de febrero y salió el viernes 28 de febrero del 2025 y realizo la entrega de 4320 alevines de tilapia a 8 familias de la mencionada comunidad

Sírvase encontrar adjunto al presente, los documentos necesarios para que se proceda a realizar los tramites administrativos de pago de viáticos y subsistencias.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Julio Lara Pozo
ANALISTA DE DESARROLLO PRODUCTIVO 1

Referencias:

- GADPPZ-PISCÍCOLA-DDS-2025-1733-M

Anexos:

- viaticos_pis-signed-signed.pdf
- hr_30352-e_2024.pdf
- orme_previo_al_ingreso_a_la_entrega_de_alevines_en_la_comunidad_chuva_kachi-signed-signed-signed.pdf
- 030_cadena_piscicultura-signed.pdf



Memorando Nro. GADPPZ-PISCÍCOLA-DDS-2025-1736-M

Puyo, 06 de marzo de 2025

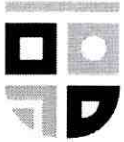
- informe_previo_al_ingreso_a_la_entrega_de_alevines_en_la_comunidad_chuva_kachi-signed.pdf
- costo_viáticos_y_subsistencia_comunidad_chuva_cachi_parroquia_montalvo-signed.pdf
- planificación_semanal_andrés_guayes_del_24_de_febrero_al_02_de_marzo_2025.pdf
- 30352-e.pdf
- °_004-it-ag-2025_post-entrega_de_alevines_en_la_comunidad_chuva_kachi_parroquia_montalvo-signed.pdf
- certificacion2025_174-signed0828965001741214908.pdf

Copia:

Sr. Ing. Andres Israel Guayes Tenezaca - **Técnico en Promoción Social y Comunitaria** / Sra. Ing. Gina Narciza Saltos Zanabria - **Secretaria Ejecutiva 2** / Sr. Mgs. Luis Yasmani Cruz Medina - **Analista de Desarrollo Productivo 1** /



**JUAN JULIO LARA
POZO**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE
PASTAZA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE
ESTACIÓN PISCÍCOLA JACALURCO**

**INFORME DE CUMPLIMIENTO N° 004-IT-AG-2025, POST-ENTREGA DE
ALEVINOS, EN LA COMUNIDAD CHUVA KACHI PERTENECIENTE A LA
PARROQUIA MONTALVO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA**

PROVINCIA: Pastaza **CANTÓN:** Pastaza **PARROQUIA:** Montalvo
COMUNIDAD/SECTOR: Comunidad Chuva Kachi
SGD: 30352-E
FECHAS DE EJECUCIÓN: 27 y 28 de febrero de 2025
FECHA PRESENTACION INFORME: 05/03/2025

1. ANTECEDENTES

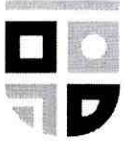
Con fecha 14 de octubre de 2024 ingresa por el Gestor Documental Yasuni Quipux, el documento con número 30352-E suscrito por el Sr. Venancio Tanchima-Presidente de la Comunidad Chuva Kachi, quien solicita *"...de la manera más comedida que nos apoye con alevinos de tilapias, los mismos que serán beneficiarios 8 familias de la comunidad Chuva Kachi"*.

En sumilla inserta *`Revisar y atender conforme competencias, disponibilidad y normativa legal vigente.`* suscrita por el Señor Magíster André Granda-Prefecto de la Provincia de Pastaza y sumilla inserta *"Para su conocimiento e información"* suscrita por el Arq. Patricio García en calidad de Director de Desarrollo Sustentable del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Posteriormente el día 02 de diciembre del presente año, el Ing. Juan Julio Lara, me reasigna el documento 30352-E con el siguiente comentario *"Ing Guayes favor realizar inspeccion e informe tecico economico coordinar con el numero de cel 0986157809"*.

Después de haber sido elaborado y enviado por el suscrito el *INFORME TÉCNICO N° 061-AG-2024*, mediante *Memorando Nro. GADPPZ-PISCÍCOLA-DDS-2024-1597-M*, se definió con el Ing. Yasmani Cruz-Analista de Desarrollo Productivo 1 que se procederá a realizar la entrega de alevinos de tilapia en la comunidad Chuva Kachi.

El día 21 de febrero del año 2025, mediante memorando *Memorando Nro. GADPPZ-DDS-2025-15853-M* es emitida la *'AUTORIZACION PARA INGRESO Y ENTREGA DE ALEVINES DE TILAPIA EN CHUVA KACHI EL JUEVES 27 Y*



VIERNES 28 DE FEBRERO DEL 2025', por parte del Arq. Edwing Patricio García-Director de Desarrollo Sustentable. El mismo día en mención el suscrito recibe mediante *Memorando Nro. GADPPZ-PRESUPUESTO-2025-3459-M* la 'CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA INGRESO Y ENTREGA DE ALEVINES DE TILAPIA EN CHUVA KACHI EL JUEVES 27 Y VIERNES 28 DE FEBRERO DEL 2025'

En base a lo antecedentes mencionados, el suscrito procede a coordinar el ingreso mediante vía terrestre y fluvial con la Sra. Consuelo Cuji-Docente y Contacto de la Comunidad, llevándose a efecto el ingreso el jueves 27 de febrero y la salida el día 28 de febrero de 2025.

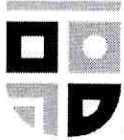
2. JUSTIFICACIÓN

El Art. 13 de la Constitución de la República del Ecuador dispone "*Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria*".

El Art. 281 de la Constitución de la República del Ecuador dispone "*La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente. Para ello, será responsabilidad del Estado: 1. Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria*".

El Código *Orgánico* de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) estipula en el artículo 41, literal e, estipula:

e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley, y en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras



que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad; f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.

La Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica LOPICTEA, aprobada en mayo de 2018, en el Art. 34. *Actividades Agrícolas, pecuarias, acuícolas y forestales. Las entidades nacionales y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el marco de sus competencias exclusivas y concurrentes, formularan planes, programas y proyectos alineados a los objetivos del Plan Integral para la Amazonia, para:*

- *Garantizar la soberanía alimentaria*
- *Incentivar la transición o reconversión hacia sistemas productivos sostenibles.*
- *Promover la reconversión productiva de acuerdo con la vocación del suelo y al modelo territorial deseado propuesto en el Plan Integral de la Amazonia.*

La resolución 088-SG-GADPPZ-2012 contiene los criterios y orientaciones generales para las transferencias de recursos a personas naturales y jurídicas de derecho privado en los programas y proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, apoyo que se realizara por intermedio del Proyecto Fomento de la Actividad Piscícola en la Provincia de Pastaza:

Art. 7. - Los programas y proyectos con un modelo de gestión que incluye donaciones o asignaciones no reembolsables se calificarán y autorizarán, verificados los procedimientos generales, solo si cumplen con los siguientes requisitos específicos:

- a) Capacidad de producir un beneficio directo en la colectividad, establecido mediante indicadores;*
- b) Correspondencia con la matriz de competencias del Gobierno Autónoma Descentralizado Provincial de Pastaza;*



- c) Modelo de gestión al que corresponde una estrategia operativa que demanda en forma necesaria donaciones o asignaciones no reembolsables para la solución del problema diagnosticado;*
- d) Relación específica y verificable entre la transferencia y el cumplimiento de los objetivos del programa o proyecto;*
- e) Informe de evaluación de viabilidad y sostenibilidad y los estudios que los sustenten, producido por la unidad administrativa competente;*
- f) Haber sido declarado el programa o proyecto de inversión prioritario por el Ejecutivo Provincial, de acuerdo al artículo 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;*
- g) Encontrarse contemplado previamente el programa o proyecto en el Plan Anual de Inversiones, Plan Operativo Anual y en el Presupuesto General de la Institución;*
- h) Guardar correspondencia y procedencia con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial en lo que corresponde.*

Los artículos 260, 261, 262 y 264 del Reglamento General a la LOSEP determinan los parámetros para el reconocimiento de viáticos, subsistencias y pago de movilización para las y los servidores públicos.

Art. 260.- De los viáticos. - Viático es el estipendio monetario o valor diario que por necesidades de servicios institucionales, reciben las y los servidores públicos destinado a sufragar los gastos de alojamiento y alimentación que se ocasionen durante el cumplimiento de servicios institucionales cuando por la naturaleza del trabajo, deban pernoctar fuera de su domicilio habitual de trabajo. En caso de que la institución corra directamente con algunos de estos gastos se descontará de los respectivos viáticos conforme la reglamentación que expida mediante Acuerdo del Ministerio de Relaciones Laborales.

Art. 261.- De las subsistencias. - Subsistencias es el estipendio monetario o valor destinado a sufragar los gastos de alimentación de las y los servidores cuando tengan que cumplir servicios institucionales derivados de sus funciones y tengan que desplazarse fuera de su lugar habitual de trabajo por un tiempo superior a 6 horas, y el viaje de ida y de regreso se efectúe el mismo día, desde la salida



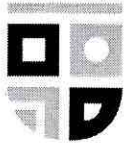
del lugar habitual de trabajo hasta su retorno. En caso de que la institución corra directamente con algunos de los gastos se descontará de la respectiva subsistencia, conforme la reglamentación que expida mediante Acuerdo del Ministerio de Relaciones Laborales.

Art. 262.- De la movilización.- El pago por movilización es el gasto en el que incurren las instituciones, por la movilización de las y los servidores públicos, cuando se trasladen dentro o fuera de su domicilio habitual para cumplir servicios institucionales y se lo realizará sin perjuicio de que la o el servidor se encuentre recibiendo o no viático, subsistencias o alimentación, siempre y cuando la movilización no sea pagada por la institución, conforme a la reglamentación que expida mediante acuerdo del Ministerio de Relaciones Laborales.

Art. 264.- Disposición común para los viáticos, subsistencias, alimentación y movilización. - Las y los servidores públicos de las instituciones determinadas en los artículos 3 y 94 de la LOSEP se regirán por los Acuerdos que para el reconocimiento de los viáticos, subsistencias, alimentación y movilización en el país o en exterior expida el Ministerio de Relaciones Laborales. Para las y los servidores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en servicio activo, percibirán únicamente lo establecido en los acuerdos ministeriales emitidos por el Ministerio de Relaciones Laborales conforme lo establecido en el artículo 115 de la LOSEP. Se prohíbe autorizar la realización de servicios institucionales durante los días feriados o de descanso obligatorio, excepto casos excepcionales debidamente justificados por la autoridad nominadora o su delegado. Todos estos pagos se realizarán en forma previa al viaje en los porcentajes que se establezcan en la respectiva norma

3. OBJETIVO GENERAL

Informar sobre las actividades realizadas los días jueves 27 y viernes 28 de febrero de 2025 durante el ingreso y entrega de alevines de tilapia en la comunidad Chuva Kachi de la parroquia Montalvo.



4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar un documento escrito en el cual se describa los sucesos acaecidos durante el ingreso a la comunidad Chuva Kachi.
- Presentar las metas alcanzadas durante la entrega de alevines realizada en la comunidad Chuva Kachi.

5. DESARROLLO

En atención al documento número 30352-E suscrito por el Sr. Venancio Tanchima-Presidente de la Comunidad Chuva Kachi, el suscrito ingreso a la comunidad en mención los días jueves 27 y viernes 28 de febrero del año en curso, para realizar la debida entrega de 4 320 alevines de tilapia gris y roja, a 09 ciudadanos.

El ingreso se lo realizo mediante vía terrestre y fluvial, esto considerando que que no existe pista de aterrizaje alguna en el área.

A continuación, se describe la agenda que se llevó a cabo en las fechas indicadas en el párrafo anterior:

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	INVOLUCRADOS
jueves 27 de febrero de 2025	<p>El viaje a la comunidad Chuva Kachi, inicia a las 8h15 am desde la "Estación Piscícola Jacalurco" en el vehículo institucional del GADPPz N° 46, con dirección al Puerto Paparawa (lugar de encuentro con el presidente de la comunidad, Sr. Venancio Tanchima).</p> <p>Una vez en el Puerto Paparawa, el viaje vía fluvial hasta la comunidad Chuva Kachi inicia a las 10h25 am.</p> <p>A la 01h20 pm arribamos a la comunidad Chuva Kachi, el suscrito procede a dar instrucciones para la inmediata siembra de los alevines y después se realiza la charla sobre la siembra y alimentación (fertilización del agua con fito y zooplancton mediante el uso de probióticos y fermento de malaza) de alevines de tilapia enfocado al estado situacional del entorno en que se encuentran los ciudadanos.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Andrés Guayes-Técnico• Luis Jami-Conductor Asignado• Venancio Tanchima-Presidente Chuva Kachi• Ciudadanos de la comunidad



A las 3h00 pm, en compañía de algunos ciudadanos y el presidente de la comunidad empezamos a recorrer las unidades de producción piscícola, verificando el estado de estas y haciendo las debidas recomendaciones.

El día culmina con una copiosa merienda a las 5:30 pm.

Viernes 28
de febrero
de 2025

El viaje vía fluvial desde la comunidad Chuva Kachi hasta el puerto Paparawa inicia a las 6h00 am y termina a las 10h00 am; mientras que el viaje vía terrestre de retorno desde el Puerto Paparawa hasta la Estación Piscícola Jacalurco inicia a las 11h00 am y termina a la 01h45 pm aproximadamente.

Se procede entonces a realizar labores de oficina hasta las 3:30 pm.

- Andrés Guayes-
Técnico
- Luis Jami-
Conductor
Asignado

6. RESULTADOS

RESULTADOS OBTENIDOS

- 4 320 alevines entregados
- 80+ datos generados para la plataforma SIL
- 15 ciudadanos capacitados
- 08 unidades de producción piscícola inspeccionadas

7. CONCLUSIONES

Después del ingreso y entrega de alevines de tilapia gris (*Oreochromis niloticus*) y roja (*Oreochromis sp.*) en la comunidad Chuva Kachi, se concluye que:

- Con el apoyo de la Sra. Consuelo Cuji, el Sr. Venancio Tanchima y demás miembros de la comunidad, se logro efectuar la entrega de 4 320 alevines a 09 ciudadanos de la comunidad Chuva Kachi
- Se logro orientar/capacitar a 15 ciudadanos de la comunidad Chuva Kachi, sobre la siembra y alimentación de alevines de tilapia enfocado al estado situacional de su entorno.
- Se constató en los recorridos de cada unidad de producción piscícola, la excelente disponibilidad de agua en el entorno y el interés por parte de los ciudadanos en continuar trabajando con especies acuáticas, de preferencia nativas.

8. RECOMENDACIONES

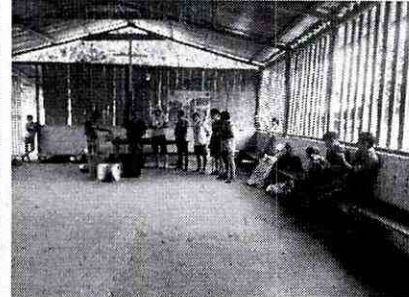
- Se recomienda realizar un seguimiento continuo a las entregas de alevines realizadas en la comunidad Chuva Kachi, para monitorear el progreso respecto al crecimiento de los alvines y a su vez evaluar el impacto que tiene el servicio prestado en la comunidad.



9. OBSERVACIÓN

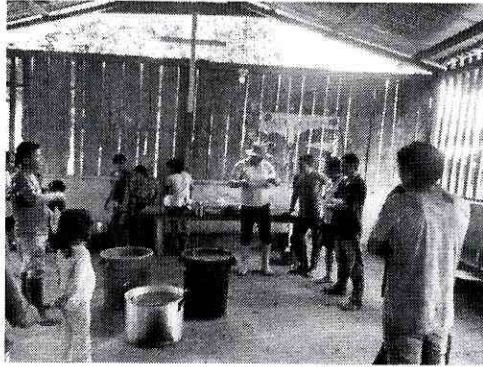
Se adjunta al presente informe la respectiva factura, para el pago de viáticos.

10. ANEXOS





GOBIERNO DE
PASTAZA
El Gobierno del Avance





NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0604155580001

FACTURA

No. 001-001-00000741

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2602202501060415558000120010010000007413207419715

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 26/02/2025 20:11:49

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2602202501060415558000120010010000007413207419715

CAIZAPANTA CUBI GLORIA NARCISA

ABARROTOS LOS ANGELES

Dirección Barrio: LOS ANGELES Calle: PRINCIPAL
Matriz:

Dirección Barrio: LOS ANGELES Calle: PRINCIPAL
Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL

Identificación: 0604766246

Fecha: 26/02/2025 Placa / Matrícula: Gula

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
L0004		3.00	MEGA LONGHIS 107G		1.75	0.00	0.00	0.00	5.25
G0001		1.00	GALLETAS ZOOLOGIA		2.23	0.00	0.00	0.00	2.23
L0017		1.00	ATUN 4 PACK REAL		3.90	0.00	0.00	0.00	3.90
P0111		15.00	PAN		0.20	0.00	0.00	0.00	3.00
P0051		2.00	PAPA RIZADA DE POLLO 100G		0.87	0.00	0.00	0.00	1.74
A0007		1.00	AGUA CASAH DE 1.200ML		0.65	0.00	0.00	0.00	0.65
J0014		1.00	JUGO DEL VALLE 1.75L		1.09	0.00	0.00	0.00	1.09
LAV01		1.00	AVENA TONI DE LECHE CON CANELA 1 LITRO		2.40	0.00	0.00	0.00	2.40
G0004		1.00	POWER 1L		1.09	0.00	0.00	0.00	1.09
L0014		1.00	SARDINA REAL 4.25G		2.25	0.00	0.00	0.00	2.25
GA25		1.00	GALLETAS ANDR GRANDE VARIOS SABORES		1.52	0.00	0.00	0.00	1.52

Información Adicional

Teléfono: 032376250




Email: andresguayes71@gmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	26.73

SUBTOTAL 15%	10.72
SUBTOTAL 9%	14.40
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	25.12
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	1.61
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	26.73

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



ELABORADO POR:	REVISADO POR:	AUTORIZADO POR:
 Firmado digitalmente por: ANDRÉS ISRAEL GUAYES TENEZACA	 Firmado digitalmente por: ALEXIS FAUSTYNO FERNANDEZ SOLIS	 Firmado digitalmente por: EDWING PATRICIO GARCIA MANZANO
Ing. Andrés Guayes Técnico en Promoción Social y Comunitaria	Mgs. Alexis Fernández Subdirector de Desarrollo Sustentable	Arq. Patricio García Director de Desarrollo Sustentable

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0604155580001

FACTURA

No. 001-001-000000741

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2602202501060415558000120010010000007413207419715

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 26/02/2025 20:11:49

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2602202501060415558000120010010000007413207419715

CAIZAPANTA CUBI GLORIA NARCISA

ABARROTOS LOS ANGELES

Dirección Barrio: LOS ANGELES Calle: PRINCIPAL
Matriz:

Dirección Barrio: LOS ANGELES Calle: PRINCIPAL
Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: GUAYES TENEZACA ANDRES ISRAEL

Identificación 0604766246

Fecha 26/02/2025

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
LO004		3.00	MEGA LONCHIS 107G		1.75	0.00	0.00	0.00	5.25
G0001		1.00	GALLETA ZOOLOGIA		2.23	0.00	0.00	0.00	2.23
L00017		1.00	ATUN 4 PACK REAL		3.90	0.00	0.00	0.00	3.90
P01111		15.00	PAN		0.20	0.00	0.00	0.00	3.00
PA001		2.00	PAPA RIZADA DE POLLO 100G		0.87	0.00	0.00	0.00	1.74
AC007		1.00	AGUA DASANI DE 1.200ML		0.65	0.00	0.00	0.00	0.65
JUV14		1.00	JUGO DEL VALLE 1.75LI		1.09	0.00	0.00	0.00	1.09
LAV001		1.00	AVENA TONI DE LECHE CON CANELA 1 LITRO		2.40	0.00	0.00	0.00	2.40
C00042		1.00	POWER 1L		1.09	0.00	0.00	0.00	1.09
L00014		1.00	SARDINA REAL 4.25G		2.25	0.00	0.00	0.00	2.25
GA25		1.00	GALLETAS AMOR GRANDEVARIOS SABORES		1.52	0.00	0.00	0.00	1.52

Información Adicional	
Telefono:	032378250
Email:	andresguayes671@gmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	26.73

SUBTOTAL 15%	10.72
SUBTOTAL 0%	14.40
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	25.12
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	1.61
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	26.73
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 174

Transacción No: 207

Fecha: 21/02/2025

Responsable: GARCIA MANZANO EDWING PATRICIO

Identificación: Ruc 1600147563001

Programa: 04 FUNCION SERVICIOS ECONOMICO Y PRODUCTIVO

SubPrograma: 02 ECONOMICO PRODUCTIVO

Proyecto: F602 DESARROLLO PRODUCTIVO

Actividad: 610 PISCICULTURA

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor
MEMORANDO 15844-M		20/02/2025	80.00

DETALLE:

Viáticos a la comunidad Chuva kachi de la Parroquia Montalvo, los dias jueves 27 de febrero y la salida el viernes 28 de febrero del 2025.

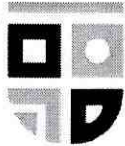
MARCELO

Partida Presupuestaria	Valor
04.02.F602.610.730303.000.16.01.50.000.0000.0000 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN	80.00
Total =>	80.00



El modo electrónico por:
JORGE MARCELO CUEVA
ROMERO

Jefatura De Presupuesto



GOBIERNO DE
PASTAZA

El Gobierno del Azuero

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
CERTIFICACIÓN POA Nro. 030-DDS-AB-2025**

Puyo, martes 18 de febrero del 2025

En referencia a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 233 y Art. 234, de la Sección Cuarta, Formulación del Presupuesto, en el Párrafo Primero, Programación del Presupuesto en donde indica:

Art. 233.- Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la Ley.

Art. 234.- Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo."

Al respecto me permito certificar que luego de la revisión del presupuesto en el POA 2025 de la Dirección de Desarrollo Sustentable, aprobada mediante Ordenanza Provincial No. 144 "ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025", constan las siguientes actividades:

COMPONENTE: ECONOMICO PRODUCTIVO
PROGRAMA: DESARROLLO PRODUCTIVO
NOMBRE: PISCICULTURA

RUBRO	Partida	Monto
VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	7.3.03.03	80,00

La Dirección Financiera de conformidad con su competencia verificará la disponibilidad y la partida presupuestaria a ser aplicada.

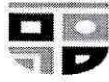
Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
ALEXANDRA MARIBEL
BUSTOS GUEVARA

Lcda. Alexandra Bustos
CONTADOR 1



GOBIERNO DE PASTAZA
El Gobierno del Azuero

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN: DESARROLLO SUSTENTABLE - AELKOLA

RESUMEN COSTO VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA CORTE: LUNES 17 DE FEBRERO 2025

FECHA	DÍAS	FERIADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	RMJL	COSTO VIÁTICO Y SUBSISTENCIA	LUGAR	HORA INICIAL	HORA FINAL	VIÁTICO Y SUBSISTENCIA	COSTO GADOREA
17 FEBRERO 2025	JUEVES Y VIERNES	NO	ANDRÉS ISAEL GUAYES TENEZACA	TÉCNICO EN PROYECCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIO	711,00	80,00	COMUNIDAD CHUVA KACHI	7:00	17:00	80,00	80,00

FECHA DE ELABORACIÓN:

17-02-2025



Firmado electrónicamente por:
ANDRÉS ISAEL GUAYES TENEZACA

FUNCIONARIO QUE ELABORA

Nombre: ING ANDRÉS GUAYES
Cédula: 0606766246



Firmado electrónicamente por:
ALEXIS FAUSTINO FERNANDEZ SOLIS

SUBDIRECTOR DE ÁREA

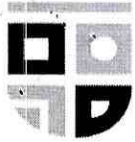
Nombre: MSC. ALEXIS FERNÁNDEZ
Cédula: 1600391878



Firmado electrónicamente por:
EDWING PATRICIO GARCIA MANZANO

DIRECTOR DE ÁREA

Nombre: ARO. PATRICIO GARCÍA
Cédula: 1600147563



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

ESTACIÓN PISCÍCOLA JACALURCO

**INFORME N° 002-IT-AG-2025, PREVIO AL INGRESO A LA COMUNIDAD
CHUVA KACHI DE LA PARROQUIA MONTALVO**

PROVINCIA: Pastaza

CANTÓN: Pastaza

PARROQUIA: Montalvo

COMUNIDAD/SECTOR: Comunidad Chuva Kachi

SGD: 30352-E

FECHA PRESENTACION INFORME: 17/02/2025

CARACTERISTICAS DEL PEDIDO: Piscicultura

1. ANTECEDENTES

Con fecha 14 de octubre de 2024 ingresa por el Gestor Documental Yasuni Quipux, el documento con número 30352-E suscrito por el Sr. Venancio Tanchima-Presidente de la Comunidad Chuva Kachi, quien solicita *"...de la manera más comedida que nos apoye con alevines de tilapias, los mismos que serán beneficiarios 8 familias de la comunidad Chuva Kachi"*.

Posteriormente el día 02 de diciembre del presente año, el Ing. Juan Julio Lara, me reasigna el documento 30352-E con el siguiente comentario *"Ing Guayes favor realizar inspeccion e informe tecico economico coordinar con el numero de cel 0986157809"*.

En sumilla inserta *`Revisar y atender conforme competencias, disponibilidad y normativa legal vigente.`* suscrita por el Señor Magíster André Granda-Prefecto de la Provincia de Pastaza y sumilla inserta *"Para su conocimiento e información"* suscrita por el Arq. Patricio García en calidad de Director de Desarrollo Sustentable del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

En concordancia a estas sumillas y después de haber sido elaborado y enviado el *INFORME TÉCNICO N° 061-AG-2024*, mediante *Memorando Nro. GADPPZ-PISCÍCOLA-DDS-2024-1597-M*, se definió con el Ing. Yasmani Cruz-Analista de Desarrollo productivo 1 que se procederá a realizar la entrega de alevines de tilapia en la comunidad Chuva Kachi.



2. JUSTIFICACIÓN

El Art. 13 de la Constitución de la República del Ecuador dispone “*Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria*”.

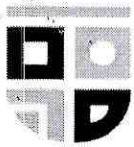
El Art. 281 de la Constitución de la República del Ecuador dispone “*La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente. Para ello, será responsabilidad del Estado: 1. Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.*”

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) estipula en el artículo 41, literal e, estipula:

e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley, y en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad; f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.

La Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica LOPICTEA, aprobada en mayo de 2018, en el Art. 34. *Actividades Agrícolas, pecuarias, acuícolas y forestales. Las entidades nacionales y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el marco de sus competencias exclusivas y concurrentes, formularan planes, programas y proyectos alineados a los objetivos del Plan Integral para la Amazonia, para:*

- *Garantizar la soberanía alimentaria*

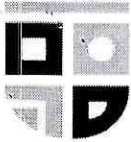


- *Incentivar la transición o reconversión hacia sistemas productivos sostenibles.*
- *Promover la reconversión productiva de acuerdo con la vocación del suelo y al modelo territorial deseado propuesto en el Plan Integral de la Amazonia.*

La resolución 088-SG-GADPPZ-2012 contiene los criterios y orientaciones generales para las transferencias de recursos a personas naturales y jurídicas de derecho privado en los programas y proyectos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, apoyo que se realizara por intermedio del Proyecto Fomento de la Actividad Piscícola en la Provincia de Pastaza:

Art. 7. - Los programas y proyectos con un modelo de gestión que incluye donaciones o asignaciones no reembolsables se calificarán y autorizarán, verificados los procedimientos generales, solo si cumplen con los siguientes requisitos específicos:

- a) Capacidad de producir un beneficio directo en la colectividad, establecido mediante indicadores;*
- b) Correspondencia con la matriz de competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;*
- c) Modelo de gestión al que corresponde una estrategia operativa que demanda en forma necesaria donaciones o asignaciones no reembolsables para la solución del problema diagnosticado;*
- d) Relación específica y verificable entre la transferencia y el cumplimiento de los objetivos del programa o proyecto;*
- e) Informe de evaluación de viabilidad y sostenibilidad y los estudios que los sustenten, producido por la unidad administrativa competente;*
- f) Haber sido declarado el programa o proyecto de inversión prioritario por el Ejecutivo Provincial, de acuerdo al artículo 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;*
- g) Encontrarse contemplado previamente el programa o proyecto en el Plan Anual de Inversiones, Plan Operativo Anual y en el Presupuesto General de la Institución;*
- h) Guardar correspondencia y procedencia con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial en lo que corresponde.*



Los artículos 260, 261, 262 y 264 del Reglamento General a la LOSEP determinan los parámetros para el reconocimiento de viáticos, subsistencias y pago de movilización para las y los servidores públicos:

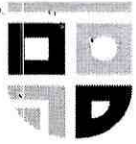
Art. 260.- De los viáticos. - Viático es el estipendio monetario o valor diario que por necesidades de servicios institucionales, reciben las y los servidores públicos destinado a sufragar los gastos de alojamiento y alimentación que se ocasionen durante el cumplimiento de servicios institucionales cuando por la naturaleza del trabajo, deban pernoctar fuera de su domicilio habitual de trabajo. En caso de que la institución corra directamente con algunos de estos gastos se descontará de los respectivos viáticos conforme la reglamentación que expida mediante Acuerdo del Ministerio de Relaciones Laborales.

Art. 261.- De las subsistencias. - Subsistencias es el estipendio monetario o valor destinado a sufragar los gastos de alimentación de las y los servidores cuando tengan que cumplir servicios institucionales derivados de sus funciones y tengan que desplazarse fuera de su lugar habitual de trabajo por un tiempo superior a 6 horas, y el viaje de ida y de regreso se efectúe el mismo día, desde la salida del lugar habitual de trabajo hasta su retorno. En caso de que la institución corra directamente con algunos de los gastos se descontará de la respectiva subsistencia, conforme la reglamentación que expida mediante Acuerdo del Ministerio de Relaciones Laborales.

Art. 262.- De la movilización.- El pago por movilización es el gasto en el que incurren las instituciones, por la movilización de las y los servidores públicos, cuando se trasladen dentro o fuera de su domicilio habitual para cumplir servicios institucionales y se lo realizará sin perjuicio de que la o el servidor se encuentre recibiendo o no viático, subsistencias o alimentación, siempre y cuando la movilización no sea pagada por la institución, conforme a la reglamentación que expida mediante acuerdo del Ministerio de Relaciones Laborales.

Art. 264.- Disposición común para los viáticos, subsistencias, alimentación y movilización. - Las y los servidores públicos de las instituciones determinadas en los artículos 3 y 94 de la LOSEP se regirán por los Acuerdos que para el reconocimiento de los viáticos, subsistencias, alimentación y movilización en el país o en exterior expida el Ministerio de Relaciones Laborales.

Para las y los servidores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en servicio activo, percibirán únicamente lo establecido en los acuerdos ministeriales emitidos por el Ministerio de Relaciones Laborales conforme lo establecido en el artículo 115 de la LOSEP.



Se prohíbe autorizar la realización de servicios institucionales durante los días feriados o de descanso obligatorio, excepto casos excepcionales debidamente justificados por la autoridad nominadora o su delegado.

Todos estos pagos se realizarán en forma previa al viaje en los porcentajes que se establezcan en la respectiva norma.

3. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la seguridad y soberanía alimentaria en las familias de la comunidad Chuva Kachi, y a su vez coadyuvar al fortalecimiento de la producción piscícola en la Provincia de Pastaza, en base a la solicitud con número 30352-E.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Efectuar la entrega de alevines de tialpia gris (*Oreochromis niloticus*) y roja (*Oreochromis sp.*) a la comunidad Chuva Kachi.
- Realizar una charla sobre la siembra y alimentación de alevines de tilapia a beneficiarios.

5. BENEFICIARIOS

09 ciudadanos de la comunidad Chuva Kachi

6. DESARROLLO

En atención al documento número 30352-E suscrito por el Sr. Venancio Tanchima- Presidente de la Comunidad Chuva Kachi, el suscrito ingresará a la comunidad en mención los días jueves 27 y viernes 28 de febrero del año en curso, para realizar las debidas entregas de 4 320 alevines de tilapia gris y roja, a 09 ciudadanos.

El ingreso se lo realizara vía terrestre y fluvial, ya que no existe pista de aterrizaje alguna en el área.

A continuación, se describe la agenda a llevarse a cabo en las fechas indicadas en el párrafo anterior:

Jueves 27 de febrero de 2025				
HORARIO	TIEMPO ESTIMADO	ACTIVIDADES	RECURSOS/TRANSPORTE	INVOLUCRADOS
07h00 AM a 7h40 am	40 min	Llegada a la Estación Piscícola Jacalurco y espera de la movilización	Motocicleta personal	<ul style="list-style-type: none">• Andrés Guayes

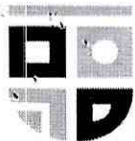


07h40 AM a 09h40 AM	2 horas	Inicio del viaje desde la 'Estación Piscícola Jacalurco', perteneciente al GADPPz, en dirección al Puerto de Paparawa	Camioneta del GADPPz	<ul style="list-style-type: none"> • Andrés Guayes • Conductor Asignado
10h00 AM a 05h00 PM	7 horas	Transporte de alevines vía fluvial, en canoa facilitada por la comunidad desde el puerto Paparawa hasta la comunidad Chuva Kachi	Canoa de la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Andrés Guayes • Miembros de la comunidad
05h00 PM a 07h00 PM	1 hora	<ul style="list-style-type: none"> • Llegada a la comunidad Chuva Kachi • Charla sobre siembra y alimentación de alevines • Merienda 	N/A	<ul style="list-style-type: none"> • Andrés Guayes • Miembros de la comunidad

Viernes 28 de febrero de 2025				
HORARIO	TIEMPO ESTIMADO	ACTIVIDADES	RECURSOS/TRANSPORTE	INVOLUCRADOS
06h00 am-07h00 am	1 horas	Desayuno y preparación para el viaje de retorno	N/A	-Andrés Guayes -Miembros de la comunidad
07h00 pm-01h00 pm	6 horas	Retorno desde la comunidad Chuva Kachi hasta el puerto Paparawa	Canoa facilitada por la comunidad	-Andrés Guayes -Miembros de la comunidad
01h00pm-03h40 pm	2 horas 10 min	Almuerzo y Retorno desde el puerto Paparawa hasta la ciudad del Puyo	Camioneta del GADPPz	-Andrés Guayes -Conductor Asignado

7. RESULTADOS ESPERADOS




ACTIVIDAD	RESULTADO A OBTENERSE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Entrega de alevines de tilapia gris y roja	4 320 alevines de tilapia entregados en la comunidad Chuva Kachi	Actas de entrega-recepción de alevines



Generación de base de datos sobre producción piscícola, para la plataforma SIL	80+ datos generados	-Plataforma SIL -Informe técnico post-inspección in situ
Charla sobre siembra y alimentación de alevines	09+ ciudadanos capacitados	Documentos audiovisuales Informe post-entrega de alevines

8. RECOMENDACIONES

- A fin de garantizar el cumplimiento de esta agenda programada se solicita la gestión ante la máxima autoridad, para que autorice el pago de viáticos y subsistencia.
- Dotar de un vehículo institucional del GADPPz que ingrese con el suscrito hasta el puerto Paparawa el día 27 de febrero, mismo que partiría desde la Estación Piscícola Jacalurco a las 7h00 AM, así también para el retorno del técnico, el viernes 28 de febrero deberá esperar un vehículo en el puerto Paparawa desde las 12h00 pm.
- Se recomienda facilitar 08 galones de combustible, destinados al funcionamiento de la canoa a motor y así poder transportar los alevines desde el puerto Paparawa hasta la comunidad Chuva Kachi.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	AUTORIZADO POR:
 <small>Firmado electrónicamente por: ANDRÉS ISRAEL GUAYES TENEZACA</small> Ing. Andrés Guayes Técnico en Promoción Social y Comunitaria	 <small>Firmado electrónicamente por: ALEXIS FAUSTINO FERNANDEZ SOLIS</small> Mgs. Alexis Fernández Subdirector de Desarrollo Sustentable	 <small>Firmado electrónicamente por: EDWING PATRICIO GARCIA MANZANO</small> Arq. Patricio García Director de Desarrollo Sustentable


Lunes, 14 de octubre de 2024

Mgs. André Granda

PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

Presente

En su despacho. -

	GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA
Recibido:	<i>Vanessa</i>
Fecha:	14 OCT 2024
Hora:	12:27
Número:	30352

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, a la vez le deseándole éxitos en las funciones encomendadas.

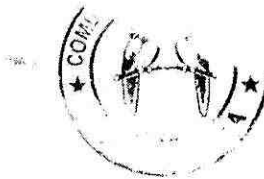
El motivo del presente es para solicitarle de la manera más comedida que nos apoye con alevines de tilapias, los mismos que serán beneficiarios 8 familias de la comunidad de Chuva Kachi.

Agradeciéndole su valiosa comprensión, me despido de usted rogando a Dios su hogar y su trabajo que dignamente dirige.

Atentamente,


Sr. Venancio Tanchima

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD




Sr. Juli Santi

SECRETARIO